

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO: ESPECIALIDAD DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DERIVADA DE ENFERMEDAD MENTAL, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (P.A.SIMP.01/2026).

CONTRATO DE TRAMITACIÓN ORDINARIA.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 142.500,00 € (IVA no incluido)

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EN EL SIREC: 14/01/2026 – Referencia: 2026-0001797313

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 29/01/2026

RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS:

1. ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P.	B - 46356481
2. CREMADES & CLAVO - SOTELO ABOGADOS SEVILLA, S.L.P.	B - 91595959
3. EXERTUS CONSULTORES, S.L.P.	B - 90124561
4. GAONA ABOGACIA Y CONSULTORIA S.L.P.	B - 92918325
5. KPMG ABOGADOS, S.L.P.	B - 78503778
6. PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.	B - 80909278
7. UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO S.L.P.	B - 87171286

Con fecha 12 de mayo de 2026 se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas designadas por el Órgano de Contratación, quedando la composición de la misma como a continuación se expone:

- Presidencia: D^a Carmen Porras Cruz
- Secretaría: D. Juan Antonio Moñiz Mora
- Vocalías: D^a María José Díaz Martín
D. Rafael Molina Carrasco (justifica su ausencia por enfermedad).

Una vez constituida la Mesa, se lleva a cabo la cuarta reunión de la misma.

Finalizados los plazos otorgados a la entidad PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L. para evacuar el trámite de audiencia con arreglo a lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y a la vista de las alegaciones y/o explicaciones presentadas, se ha considerado el Informe emitido en fecha 11 de mayo de 2026 por el Departamento de Administración y Servicios Generales de FAISEM relativo a la valoración de la justificación de la oferta presuntamente incurso en anormalidad.

El referido informe concluye que queda justificado satisfactoriamente la oferta económica propuesta por el licitador resultando la oferta técnica y económicamente viable en su conjunto.

De manera muy resumida, dicho Informe se basa en el estudio y valoración de los antecedentes, fundamentos de Derecho y la documentación justificativa de la oferta económica incurso presuntamente en anormalidad presentada por PricewaterhouseCoopers Tax & Legal, S.L.



La entidad PwC justifica su oferta a través de una exposición detallada donde se describen las consideraciones jurídicas, la proporcionalidad de la oferta en relación con el contrato licitado, los criterios técnicos aplicados para la ejecución del servicio, su modelo operativo y los procedimientos de trabajo que le permiten alcanzar economías de escala y eficiencia en costes, además del conocimiento previo que ya tiene de FAISEM como actual prestador del servicio.

También cabe destacar la disparidad de alguna de las ofertas presentadas, pudiéndose observar una incidencia bastante significativa sobre la media aritmética general provocada por esa diferencia y por consiguiente sobre el umbral resultante de la presunción de anormalidad.

En este sentido, cabe señalar que la media aritmética de las ofertas admitidas se ve sensiblemente incrementada por la concurrencia de una proposición de importe notablemente superior al resto (91.000,00 €), de tal forma que, del examen del conjunto de ofertas admitidas se desprende que la mayor parte de ellas se concentran en una horquilla relativamente próxima (de 58.000 a 67.000 euros), mientras que dicha oferta se aparta de forma significativa de ese bloque, elevando de forma muy significativa el promedio general.

Desde ese punto de vista, la oferta presentada por PricewaterhouseCoopers Tax & Legal, S.L., por importe de 58.200,00 € se sitúa en 97,98 € por debajo de dicho umbral lo que supone una diferencia del 0,17% respecto del límite fijado sobre la presunción de anormalidad. En consecuencia, desde una perspectiva estrictamente cuantitativa, se considera que dicha desviación es extraordinariamente reducida respecto del umbral de presunción de anormalidad, por lo cual se considera que dicha diferencia no puede ser determinante para la inviabilidad de la proposición presentada por PwC.

Por lo tanto, a la luz de la justificación aportada y del análisis realizado, la oferta presentada por PricewaterhouseCoopers Tax & Legal, S.L., resulta técnica y económicamente viable en su conjunto, conforme a los principios de racionalidad y eficiencia reconocidos en la LCSP.

Por todo ello, en virtud de lo anterior, y atendiendo al Informe del Departamento de Administración y Servicios Generales **se considera justificada y admisible la oferta presentada por PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L. y se propone al Órgano de Contratación su aceptación.**

A continuación, se procede con los cálculos pertinentes relativos a los criterios valorables en cifras o porcentajes mediante la aplicación de fórmulas (hasta 75 puntos) obteniendo los siguientes resultados:

1. Proposición económica – (dos (2) años y hasta un máximo de 55 puntos)

CONCEPTO	ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P.	CREMADES & CALVO-SOTELO ABOGADOS SEVILLA, S.L.P.	EXERTUS CONSULTORES, S.L.P.	GAONA ABOGACÍA Y CONSULTORIA, S.L.P.	KPMG ABOGADOS, S.L.P.	PRICEWATERHO USECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.	UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO, S.L.P.
Proposición Económica	91.000,00 €	66.500,00 €	66.500,00 €	65.151,00 €	67.200,00 €	58.200,00 €	65.550,00 €
TOTAL Puntos proposición económica (hasta 55 puntos)	49,59	53,13	53,13	53,40	52,99	55,00	53,32



2. Experiencia adicional con el Sector Público (hasta un máximo de 15 puntos)

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS (máximo 15 puntos)
Andersen Tax & Legal Iberia, S.L.P.	15
Cremades & Calvo-Sotelo Abogados Sevilla, S.L.P.	15
Exertus Consultores, S.L.P.	1,5
Gaona Abogacía y Consultoría, S.L.P.	11
KPMG Abogados, S.L.P.	10,5
PricewaterhouseCoopers Tax & Legal, S.L.	15
Unive Abogados Sector Público, S.L.P.	15

3. Otras mejoras. Plan de formación (hasta un máximo de 5 puntos)

EMPRESA LICITADORA	Sesiones	Horas	Presencial	PUNTOS (máximo 5 puntos)
Andersen Tax & Legal Iberia, S.L.P.	5	10	SI	5
Cremades & Calvo-Sotelo Abogados Sevilla, S.L.P.	5	10	SI	5
Exertus Consultores, S.L.P.	5	15	SI	5
Gaona Abogacía y Consultoría, S.L.P.	5	10	SI	5
KPMG Abogados, S.L.P.	5	10	SI	5
PricewaterhouseCoopers Tax & Legal, S.L.	5	12,5	SI	5
Unive Abogados Sector Público, S.L.P.	5	10	SI	5

Por lo tanto, la tabla final de puntuaciones obtenidas en el día de hoy en atención a la CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS (hasta un máximo de 75 puntos) es la siguiente:



TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
(hasta un máximo de 75 PUNTOS)

CONCEPTO	ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P.	CREMADES & CALVO-SOTELO ABOGADOS SEVILLA, S.L.P.	EXERTUS CONSULTORES, S.L.P.	GAONA ABOGACÍA Y CONSULTORIA, S.L.P.	KPMG ABOGADOS, S.L.P.	PRICEWATERHO USECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.P.	UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO, S.L.P.
Proposición Económica (hasta 55 puntos)	49,59	53,13	53,13	53,40	52,99	55,00	53,32
Experiencia adicional con el sector público (hasta 15 puntos)	15,00	15,00	1,50	11,00	10,50	15,00	15,00
Otras Mejoras. Plan de Formación (hasta 5 puntos)	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
TOTAL PUNTOS MEDIANTE FÓRMULAS (hasta 75 puntos)	69,59	73,13	59,63	69,40	68,49	75,00	73,32

En consecuencia, y una vez obtenidas las distintas puntuaciones mediante cálculos por criterios cuantitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas y las relativas a los criterios ponderables cuya cuantificación dependen de un juicio de valor (Acta nº 2), se obtiene el siguiente **cuadro resumen de las ofertas presentadas**:

TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y DE APLICACIÓN DE FÓRMULAS
(hasta un máximo de 100 PUNTOS)

CONCEPTO / VALORACIÓN	ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P.	CREMADES & CALVO-SOTELO ABOGADOS SEVILLA, S.L.P.	EXERTUS CONSULTORES, S.L.P.	GAONA ABOGACÍA Y CONSULTORIA, S.L.P.	KPMG ABOGADOS, S.L.P.	PRICEWATERHO USECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.P.	UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO, S.L.P.
Proposición Económica (hasta 55 puntos)	49,59	53,13	53,13	53,40	52,99	55,00	53,32
Experiencia adicional con el sector público (hasta 15 puntos)	15,00	15,00	1,50	11,00	10,50	15,00	15,00
Otras Mejoras. Plan de Formación (hasta 5 puntos)	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
TOTAL PUNTOS MEDIANTE FÓRMULAS (hasta 75 puntos)	69,59	73,13	59,63	69,40	68,49	75,00	73,32
Juicio de Valor (hasta 25 puntos)	21,00	18,00	16,00	19,00	17,00	21,00	17,00
TOTAL PUNTOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (hasta 25 puntos)	21,00	18,00	16,00	19,00	17,00	21,00	17,00
TOTAL VALORACIÓN (hasta 100 puntos)	90,59	91,13	75,63	88,40	85,49	96,00	90,32



A la vista de la puntuación FINAL obtenida, resulta la siguiente clasificación de las ofertas en orden decreciente:

RESUMEN PUNTUACIONES TOTALES	
1. PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.	96,00
2. CREMADES & CALVO-SOTELO ABOGADOS SEVILLA, S.L.P	91,13
3. ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P.	90,59
4. UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO, S.L.P.	90,32
5. GAONA ABOGACÍA Y CONSULTORIA, S.L.P.	88,40
6. KPMG ABOGADOS, S.L.P.	85,49
7. EXERTUS CONSULTORES, S.L.P.	75,63

Por lo tanto, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato del “*Servicio de Asesoramiento Jurídico: Especialidad de Derecho Administrativo y Contratación Pública, y de representación y defensa en juicio en materia de responsabilidad civil y de personas con discapacidad derivada de enfermedad mental, por procedimiento abierto simplificado* (Expte. P.A.SIM.01/2026)”, a favor de:

PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.

Se requerirá a la empresa propuesta para que, en el plazo de diez (10) días hábiles, aporte la documentación requerida en el apartado 13 del Pliego de Cláusulas Particulares de la licitación.

En Sevilla, a 12 de mayo de 2026

**JUAN
ANTONIO
MOÑIZ MORA**

Fdo. Juan Antonio Moñiz Mora
Secretaría

Firmado digitalmente
por JUAN ANTONIO
MOÑIZ MORA
Fecha: 2026.05.12
11:34:32 +02'00'

Visto Bueno
**PORRAS
CRUZ
MARIA
CARMEN -**

25334177E
Carmen Porras Cruz
Presidenta

Firmado
digitalmente por
PORRAS CRUZ
MARIA CARMEN -
25334177E
Fecha: 2026.05.12
11:50:28 +02'00'

